

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Jueves 17 de octubre de 2013 Sec. V-B. Pág. 52245

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38908

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/02209 formulado por don Gabriel Prado Reinoso contra la resolución de fecha 29 de agosto de 2012 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León (expediente SG-912/2012).

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Gabriel Prado Reinoso, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada formulado por don Gabriel Prado Reinoso contra la resolución de fecha 29 de agosto de 2012 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León (expediente SG-912/2012), por la que se impone al recurrente una multa de 60 euros, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130056730-1